

DECRETO 2746 DE 2009

(julio 24)

por el cual se honra la memoria del Subintendente de la Policía Nacional, Escuela Nacional de Carabineros, Yimmy Javier Téllez Ortegón.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 11 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y la Ley 4ª de 1913,

CONSIDERANDO:

Que el Subintendente de la Policía Nacional Yimmy Téllez Ortegón, murió asesinado por terroristas del “ELN”, cuando integraba la marcha conmemorativa de la Ruta Libertadora dentro de las celebraciones del Bicentenario de la Independencia de Colombia.

Que el Subintendente Yimmy Téllez ha entrado a formar parte de la lista de oro de los héroes que participaron en la Ruta de la Libertad. Ciento noventa y nueve años después, el intendente se ha comportado igual que los heroicos soldados que, comandados por los libertadores Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander, partieron de Tame para darnos ejemplo de lealtad a la Patria.

Que el Subintendente Téllez fue un patriota. Prestó sus servicios a la Policía Nacional durante 13 años, en las Secciones de Vigilancia, Policía Comunitaria y Carabineros, y durante ese tiempo obtuvo cincuenta y cinco felicitaciones y cuatro menciones honoríficas.

Que el Subintendente Yimmy Téllez Ortegón es la encarnación de la lucha de nuestra fuerza pública por regresarnos la libertad, esa que ganaron los padres de nuestra Patria y que, en mala hora, nos había sido arrebatada por las cadenas opresoras del terrorismo.

Que al honrar la memoria del Subintendente Yimmy Téllez, rendimos tributo a nuestros soldados y policías caídos en cumplimiento de su deber. De esa manera exaltamos para las futuras generaciones, su ejemplo de abnegación y sacrificio.

Que a su sentido patriótico, aunó siempre el sentimiento de hijo y padre ejemplar. Acompañamos a sus padres, Máximo y Yolanda y a su hija, Valeria, en su dolor, les expresamos nuestra solidaridad y admiración por su entereza y estoicismo,

DECRETA:

Artículo 1°. El Gobierno Nacional manifiesta su profundo dolor por el fallecimiento del Subintendente de la Policía Nacional, Escuela Nacional de Carabineros, Yimmy Javier Téllez Ortegón en el desempeño de su labor patriótica cuando integraba la marcha conmemorativa de la Ruta Libertadora dentro de las celebraciones del Bicentenario de la Independencia de Colombia y expresa sus condolencias y sentimientos de solidaridad a su familia.

Artículo 2°. El Gobierno Nacional destaca la trayectoria del Subintendente de la Policía Nacional Yimmy Javier Téllez Ortegón en la Policía Nacional y su servicio a la Patria, como ejemplo para las generaciones futuras.

Artículo 3°. Copia del presente decreto se hará llegar en nota de estilo a sus familiares.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 24 de julio de 2009.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Comandante General de las Fuerzas Militares, encargado de las funciones del Despacho

del Ministro de Defensa Nacional,

General Freddy Padilla de León.